

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2623 IDDOC 764049
CONCHALI, miércoles 25 octubre 2023

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR

RUT:15.416.005-1

LA SUMA DE \$:400.000

Y SON:CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PASAJES EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS DENOMINADA "CONCEJOS
TRANSPARENTES MEJORES COMUNAS" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE
ARICA DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 01 DICIEMBRE/23 - DE.N°1060 15/10/2023
DE.N°1190 18/10/23 - DE.N°1207 23/10/23 - DEBE RENDIR CUENTA POR LOS PASAJES
OBLIGACION 13-2415 IMPUTACION 2104003002

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140311	Pasajes	400.000		15416005-1	D-1207
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		400.000	15416005-1	



TOTALES : 400.000 400.000

ALCALDE

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° *TRP*

NOMBRE

EGRESO N° *30-2404*

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Dirección de Adm. y Finanzas
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO
N° 1060 DEL 05.10.23., QUE AUTORIZA
PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES/AS
EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCE-
JALES Y CONCEJALAS DENOMINADO
"CONCEJOS TRANSPARENTES, MEJORES
COMUNAS", A REALIZARSE EN LA CIU-
DAD DE ARICA.-

23 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 12071

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°570 del 18.10.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Correo Electrónicos del Director de Administración y Finanzas y del Departamento de Adquisiciones, ambos del 16 de octubre de 2023; Decreto Exento N°1190 del 18.10.23., que modifica Decreto Exento N°1060/2023; Decreto Exento N°1060 del 05.10.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en el Encuentro Nacional de Concejales/as de la ACHM; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 1060 del 09.01.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales denominados "Concejos Transparentes, Mejores Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de enero y 01 de diciembre, que se realizara en la ciudad de Arica, modificado por Decreto Exento N°1190 del 18.10.23., en el sentido de incorporar un numeral 4 en su parte resolutive, en los siguientes términos:

4.- PROVEASE la cantidad de S 400.000.-(cuatrocientos mil pesos) a los siguientes concejales/as, para costear los pasajes aéreos ida y vuelta Santiago - Arica.

- Santiago Arriagada Rojas, RUT N° 15.416.005-1.
- Marjorie Melo Valenzuela, RUT N° 15.609.680-6.
- Patricia Molina Molina, RUT N° 11.031.332-2.
- Dennisse Palacios Guzmán, RUT N° 16.458.248-5.
- Natalia Sarmiento Molina, RUT N° 12.260.907-3.
- Mario Soto Alarcón, RUT N° 5.979.106-0

Lo anterior, se funda en que mediante correo electrónico del 16.10.23., el Director de Administración y Finanzas informa que el sistema para la adquisición de pasajes aéreos no se encuentran disponibles en mercado público, medio a través del cual el Municipio debe



efectuar sus adquisiciones a título oneroso conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento, y con el único objeto de permitir la participación de los concejales en el curso ya indicado, el cual les entregará conocimientos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones propias.

Imputación: 21.04.003.002

ANOTESE, COMUNIQUESE y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho
ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

23



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



RYE/DP/jqs
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Alcaldía - Finanzas
Adm. Municipal - Personal y Remuneración -
O.P.L.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°570/2023

Pre - Obligación 1208

[Handwritten signature]
18/10/23

Día	Mes	Año
18	10	2023

Identificación:

NOMBRE	RUT	FONDO A RENDIR
Santiago Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 400.000
Marjorie Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 400.000
Patricia Molina Molina	11.031.332-2	\$ 400.000
Denisse Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 400.000
Natalia Sarmiento Medina	12.260.907-3	\$ 400.000
Mario Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 400.000

Documentación:

DECRETO EXENTO		DECRETO EXENTO		EMAIL SECRETARIA MUNICIPAL	
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha
1060	05/10/2023	1190	18/10/2023		18/10/2023

Descripción:

Se emite documento a petición de la Secretaría Municipal, unidad técnica. A fin de decretar Fondo a Rendir para los Concejales(as) para traslado al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Arica durante los días 28 de Noviembre al 01 de Diciembre 2023.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 2.400.000
	TOTAL	\$ 2.400.000



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



miércoles, 18 de octubre de 2023 15:44

Nicole Fuentes <nicole.fuentes@conchali.cl>

RV: pasajes aereos

Para: daniel.bastias@conchali.cl

Favor hacer CDP

De: Daniel Bastias [mailto:daniel.bastias@conchali.cl]

Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 15:39

Para: 'Patricio Saavedra'

CC: 'Valeria Contreras'; FUENTES REYES NICOLE ANDREA; CASTRO MORAGA YANET ANDREA

Asunto: RE: pasajes aereos

Buenas tardes director, en razon de lo señalado, me permito solicitar tenga a bien poder emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con el fin de tramitar Fondo a Rendir para los concejales que más abajo se indican (DE 1000), de fecha 05.10.23)

1. Santiago Arriagada Rojas
2. Marjorie Melo Valenzuela
3. Patricia Molina Molina
4. Dennisse Palacios Guzmán
5. Natalia Sarmentto Medina
6. Mario Soto Alarcón

Del listado se excluye la participación de la concejala Aros, quien por razones de fuerza mayor, no puede asistir. Se encuentra en tramitación el Decreto correspondiente.

Gracias



Daniel Bastias Farias
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Conchalí
Directo: 228288130 • Central: 228 286 100
dbastias@conchali.cl
www.conchali.cl